



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
BOSSA AÍRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 16 de Noviembre de 1.992

Expediente N° 8.261/92

RES. N° 354/92

VISTO:

La nota elevada por el agente Sergio G. Trogliero, Auxiliar Administrativo - Cat. 02 de esta Facultad, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes a partir del 16 de Noviembre del año en curso;

Que tal pedido se encuentra reglamentado por el Art. 13° Inc. b) del Decreto 3.413/79, contando con el visto bueno del Dpto. Contable;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

**ARTICULO 1°:** Conceder al agente SERGIO GONZALO TROGLIERO, Auxiliar Administrativo - Cat. 02 de esta Facultad, licencia extraordinaria sin goce de haberes a partir del 16 de Noviembre de 1.992 por el término de seis (6) meses, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Art. 132 - Inc. b) del Decreto 3.413/79.

**ARTICULO 2°:** Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.



Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas